



Comisión Nacional de Riego

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

Cargo	Grado	Vacantes	Dependencia	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
Jefe/a de Departamento	4	1	Secretario Ejecutivo	01.06.2014	Santiago

OBJETIVO DEL CARGO: Coordinar y supervisar la operación de la Ley de Fomento al Riego a través de la dirección y gestión del equipo del Departamento. Además de realizar las acciones necesarias para coordinar departamentos y otros organismos públicos y privados en función del mejoramiento de la operación de la ley 18.450.

REQUISITOS GENERALES: Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos N° 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

- Ser funcionario/a de planta o contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma interrumpida.
- Encontrarse calificado en Lista N° 1 de Distinción.
- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. N° 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae en formato de su preferencia.
- Fotocopia simple del certificado de título profesional.
- Certificados y/o diplomas que acrediten capacitación (fotocopia).
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
 - b. Calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.
 - c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - No haber sido calificado/a durante dos periodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la CGR).
 - Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/las interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo de las siguientes maneras:

- Entregando directamente la ficha de postulación disponible en anexos, así como los antecedentes señalados en las bases, en la Oficina de Partes de la Comisión Nacional de Riego, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 1, piso 4, Santiago Centro.
- Enviando mediante correo a la dirección anteriormente señalada, la ficha de postulación disponible en anexos, así como los antecedentes señalados en las bases. Serán considerados dentro del proceso de selección, aquellos documentos cuya fecha de recepción por parte de la Empresa de Correos se encuentre dentro del plazo de postulación prevista en estas bases.

Se invita a los/las interesados/as a postular, informándose de los requisitos, procedimiento de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las Bases de Concurso, las cuales serán publicadas en la página web de la Comisión Nacional de Riego, www.cnr.gob.cl a partir del 3 de noviembre 2014.

PLAZO DE POSTULACIÓN

Postulación: Desde el 3 al 12 de noviembre 2014.

Entrevista Psicológica: Desde el 18 al 20 de noviembre 2014.

Entrevista Valoración Global: Desde el 24 al 25 de noviembre 2014.

El concurso será resuelto a más tardar el día 28 de noviembre 2014.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima de cada etapa determinará el paso a las etapas siguientes. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 70 puntos.

PATRICIO GREZ MARCHANT
Secretario Ejecutivo (T y P)

Massa, solicita se declare extravío del depósito a plazo en moneda extranjera, Serie N° 0044420, por USD \$27.541,96, del Banco Santander, renovado por última vez el día 24 de septiembre de 2014; y del depósito a plazo renovable en pesos, Serie N°0411605, por \$42.400.593, del Banco Santander, renovado por última vez el día 5 de mayo de 2014. Causa Rol N° V-165-2014.

NOTIFICACIÓN

Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Sergio De Ferrari Correa, en representación de Leopoldo Fernando Mariné Charlin, solicita se declare extravío del depósito a plazo renovable Serie N° 0054656, por USD \$11.977,45, del Banco Santander Santiago, tomado el 9 de marzo de 2004; y del depósito a plazo renovable Serie N° 001680008, por USD \$5.325,89, del BancoEstado, tomado el 4 de septiembre de 2003. Causa Rol N° V-166-2014.

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado de Letras Los Ángeles, causa rol V-93-2014 comparece don Héctor Díaz Brito, solicitando se declare extravío de depósito a plazo renovable reajutable N° 0100-00000020047, por la suma equivalente a UF 18,51 tomado en el Banco Estado, oficina Concepción.

NOTIFICACIÓN

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional DS N°40 Subsidio Habitacional Título I y Serie A-2007 F02-31360 a nombre de Carolina Andrea Díaz Cáceres, Cédula de Identidad N° 13.835.470-9.

NOTIFICACIÓN

12° Juzgado Civil de Stgo., Rol V-97-2014, caratulado Díaz, comparece don Rafael Wenceslao Díaz Calvo y solicita se declare el extravío del depósito a plazo a la vista N° 005328-1 por la cantidad de \$2.000.000 emitido por el Banco de Chile, oficina Bilbao.- Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rol V 164-2014, María Macarena Donoso Izquierdo solicitó declaración extravío depósito a plazo renovable N° 0-260-5689031-8, por \$1.723.452.-, nominativo, tomado el 26 noviembre de 2001 en Banco Santander, oficina Select Bandera, comuna de Santiago.- Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional DS.01, Título 2 y Serie DS1T2 2-2011 NA12139 a nombre de José Luis Duarte González, Cédula de Identidad N°15.786.405-K.

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-416-2014, caratulado "Elgueta Olea" del 1° Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó, mediante resolución de fecha siete de octubre de 2014, publicar extravío de depósito a la vista N° 179232-2 tomado ante el Banco BBVA con fecha 15/05/2014 por la suma de \$5.590.000 tomado a favor de Automotora Alameda Ltda.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

15° Juzgado Civil de Santiago, por resolución de fecha 24 de junio de 2014, en causa Rol V-172-2014, Empresa Periodística La Tercera S.A. solicitó declaración de extravío de vale vista cuyo número de operación 0-203-4891907-6, instrumento número 2836420 por \$14.161.000, emitido por el Banco Santander.- Secretario

NOTIFICACIÓN

Queda nulo por extravío Certificado Subsidio Habitacional DS N°1 (V. y U.) de 2011, Serie N° DS1T1 1-2014 NA02790, a nombre de Julia Hermosina Espinoza Arriaza, RUT 14.047.862-8.

NOTIFICACIÓN

Que por resolución dictada el 8 de septiembre de 2014, en autos voluntarios Rol N° V-494-2014, del Primer Juzgado de Letras de Arica, se ordenó publicar extracto de solicitud de declaración de extravío de factura, presentada por Carlos Ernesto Gómez Fernández, ingeniero comercial, con domicilio en Arica, kilómetro 3, Parcela 51, Valle de Azapa, a fin de que se declare extraviadas las cuartas copias, que tienen mérito ejecutivo, de las cuales es emisor, números 9500 por \$108.575.- fecha 24-04-2014 y 9129 por \$1.190.999.- fecha 02-03-2014, y se le autorice el ejercicio de los derechos que le corresponden como portador de las mismas, especialmente requerir de pago a la obligada Cencosud Retail S.A., previo traslado a ellos por cinco días.- Elda Oxa Flores, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado de Letras de Buin, por resolución de fecha 13 de junio y 21 de octubre de 2014, en causa Rol V-76-2014, se ha